



## A. INFORMACIÓN GENERAL:

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba <b>2021-08-03</b>	Nombre o razón social <b>GUILLERMO MERCHAN</b>	Documento de identidad CC. ( <input checked="" type="checkbox"/> ) NIT. ( <input type="checkbox"/> )	No. <b>17633695</b>
Dirección <b>CR 15 15 63 BRR JUAN XXIII</b>	Teléfono fijo o Número de Celular <b>3144321361</b>	Ciudad <b>FLORENCIA</b>	Departamento <b>CAQUETA</b>
Correo Electrónico			

NO TIENE

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa <b>SYN358</b>	País <b>COLOMBIA</b>	Servicio <b>PUBLICO</b>	Clase <b>CAMIONETA</b>	Marca <b>MAZDA</b>	Línea <b>BT 50</b>
Modelo <b>2014</b>	Nº de Licencia De Tránsito <b>10005812807</b>	Fecha de Matricula <b>2013-08-02</b>	Color <b>BLANCO NEVADO BICAPA</b>	Combustible / Propulsión <b>DIESEL</b>	VIN o Chasis <b>LVBV4JBB6EE001102</b>
Nº de Motor <b>89082787</b>	Tipo Motor <b>CICLO - DIESEL</b>	Cilindrada (cm³) (si aplica) <b>2</b>	Kilometraje <b>86618</b>	Número de pasajeros (sin incluir conductor) <b>4</b>	Blindaje <b>SI ( ) NO (X)</b>
Potencia (si aplica) <b>NO REGISTRA</b>	Tipo de Carrocería <b>DOBLE CABINA</b>	Fecha vencimiento SOAT <b>2021-08-03</b>	Conversión GNV <b>SI ( ) NO (X) N/A ( )</b>	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derechas(s)	Intensidad	<b>8,12</b>			<b>2,5</b>	<b>Klux</b>	no
		Inclinación	<b>0,62</b>			<b>0,5 - 3,5</b>		
Altas(s)	Izquierdas(s)	Intensidad	<b>8,12</b>			<b>2,5</b>	<b>Klux</b>	no
		Inclinación	<b>1,25</b>			<b>0,5 - 3,5</b>		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	<b>8,75</b>				<b>Klux</b>	si
	Izquierdas(s)	Intensidad	<b>8,75</b>				<b>Klux</b>	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad <b>17,5</b>			Máxima <b>225</b>	Unidad <b>Klux</b>	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor <b>60,0</b>	Delantera Derecha	Valor <b>69,0</b>	Trasera Izquierda	Valor <b>63,0</b>	Trasera Derecha	Valor <b>78,0</b>	Mínimo <b>40</b>	Unidad <b>%</b>
---------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------	----------------------	---------------------	--------------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	<b>3630</b>	<b>4611</b>	<b>N</b>	Eje 1	<b>3330</b>	<b>3728</b>	<b>N</b>	<b>8,26</b>	<b>20-30</b>	<b>30</b>
Eje2	<b>2420</b>	<b>4022</b>	<b>N</b>	Eje 2	<b>2170</b>	<b>3139</b>	<b>N</b>	<b>10,3</b>	<b>20-30</b>	<b>30</b>
Eje3				Eje 3						
Eje4				Eje 4						
Eje5				Eje 5						
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad			
			<b>74,5</b>		<b>50</b>		<b>%</b>			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo <b>24,9</b>	Unidad <b>18</b>	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
			Sumatoria izquierdo	<b>1840</b>	<b>8633</b>	N	Sumatoria derecho	<b>2020</b>	<b>6867</b>

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	<b>1,50</b>	Eje 2	<b>3,00</b>	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad <b>(m/km)</b>
-------	-------------	-------	-------------	-------	-------	-------	--------	-------------------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
-----------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)															
Temperatura de prueba															
Condiciones Ambientales															
Humedad Relativa															

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	<b>1,70</b>	<b>%</b>	<b>0,30</b>	<b>%</b>	<b>0,30</b>	<b>%</b>	<b>0,30</b>	<b>%</b>		<b>3890</b>	<b>3890</b>	<b>35</b>
(rpm)	Temperatura de operación del motor											
Ralentí	Temp. Inicial <b>62,0</b>	Temp. Final <b>65,0</b>	Unidad <b>°C</b>	Temperatura ambiente <b>31,0</b>	Unidad <b>°C</b>	Humedad Relativa <b>55,2</b>	Unidad <b>%</b>	LTOE	estándar <b>62,0</b>	Unidad <b>mm</b>		

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A    B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor (Motor, Tran.	X	
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	Motor (Motor, Tran.		X
		Total	0	2

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8,50	2,30				
DERECHA	8,60	2,50				2,10

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) 154228256
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	<u>SI</u> _____ <u>NO</u> _____		

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0145560 Consecutivo: 0139884 Fecha: 2021-08-03 11:52:22

OT: 0145576 Consecutivo: 0139900 Fecha: 2021-08-03 14:21:04

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34,0	36,0				
DERECHA	34,0	36,0				

Humedad motor inferior y caja de transmision

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
BANCO DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	SA-640	EF0000603
PROBADOR DE HOLGURAS	TECNOINGENIERÍA		02-07-2013
PROFUNDÍMETRO	N.A.	N.A.	002
FRENOMETRO	BEISSBARTH	MV8100	BV- RyL 0001636
OPACIMETRO	CAPELEC	3030 CAPE2	6097 LT0E 215
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	CAPELEC	CAP8530RS	1600Z3-004
TERMÓHIGRÓMETRO	TECNOINGENIERÍA	TH2-STH7X	1-031
PIE DE REY	MOORE & WRIGHT	NA	004
SONÓMETRO	SOUND LEVEL METER	IEC61672-1	09081491
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOD MOON	0101
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	MSS8400	0000510

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Cliente	4.0.1
RTMyG.Icam	5.0.1

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

( Alineación-Frenometro )...	CÉSAR ANDRÉS LOZADA LOZANO	OT 0145560
( Luces )...	CÉSAR ANDRÉS LOZADA LOZANO	OT 0145560
( Opacidad )...	YEFERSON SARMIENTO MONTOYA	OT 0145560
( Sonometro )...	YEFERSON SARMIENTO MONTOYA	OT 0145560
( Insp Visual )...	DUVAN ALEXANDER MORENO	
( Suspension )...	CÉSAR ANDRÉS LOZADA LOZANO	
( Fotografia_1 )...	DUVAN ALEXANDER MORENO	
( Fotografia_2 )...	DUVAN ALEXANDER MORENO	

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

EDUARD FABIAN ALFONSO CUENCA

OT: 0145576

**Nota:**

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.  
En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.  
Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

----- FIN DE INFORME -----